



ACTA
DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL
ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 13:00 horas, del día 11 de junio de 2015, en la Sala de Juntas del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, situada en el 12° piso del inmueble ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo Poniente número 600, Colonia La Merced (Alameda), estando reunidos los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, con el propósito de llevar a cabo la DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, los Ciudadanos: Lic. Delfino Reyes Paredes, Director General del ISSEMym y Presidente del Comité; Lic. María del Carmen Rojas Bolaños, Coordinadora de Innovación y Calidad, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria; Dr. José Luis Téllez Becerra, Coordinador de Servicios de Salud y Vocal del Comité; Lic. María Carolina Gómez Otero Aguirre, Coordinadora de Prestaciones y Seguridad Social y Vocal del Comité; Lic. Maura Annette Gutiérrez Cedillo, Coordinadora de Finanzas y Vocal del Comité; Lic. Luis Ángel Servín Trejo, Coordinador de Administración y Vocal del Comité; Dr. Francisco Javier Sánchez Cedillo, Secretario Técnico de la Comisión Auxiliar Mixta y Vocal del Comité; L.C.P. Silviano Jaime Pulido López, Secretario Técnico y Vocal del Comité; Mtra. Alma Rosa González Díaz, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Vocal del Comité; Lic. Diego Alejandro Collado Rodríguez, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Vocal del Comité; Lic. Jesús Romero Sánchez, Jefe de la Unidad Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité; Lic. Ingrid Paola Madrigal Martínez, Jefa de la Unidad de Comunicación Social y Vocal del Comité; Lic. Miguel Ángel Pérez Lugo, Jefe de la Unidad de Contraloría Interna; y Lic. Diana Jiménez Vilchis, Asesor Técnico y Enlace de la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
- 5.- APROBACIÓN DEL SEGUNDO REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015, CORRESPONDIENTE A LOS TRÁMITES Y/O SERVICIOS:
 - COORDINACIÓN DE PRESTACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL:
 - CONSULTA DEL ESTADO DE CUENTA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.- CÓDIGO No. 01
 - SISTEMA DE TURNOS AUTOMATIZADO.- CÓDIGO No. 02
 - CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO (AL CONSUMO).- CÓDIGO No. 05
 - COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:
 - OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PARA EL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN.- CÓDIGO No. 03
 - ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE SALUD EN EL TRABAJO.- CÓDIGO No. 04
 - COMISIÓN AUXILIAR MIXTA:
 - SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD.- CÓDIGO No. 06
- 6.- ASUNTOS GENERALES.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

La Lic. María del Carmen Rojas Bolaños, Coordinadora de Innovación y Calidad, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria del ISSEMYM, dio la bienvenida a los integrantes y agradeció su asistencia a la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Acto seguido, confirmó la existencia de quórum legal para dar inicio a la sesión.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Secretaria Técnica sometió a consideración de los integrantes, el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad; procediendo a desahogarlo en los términos previstos.

3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Secretaria Técnica solicitó dispensar la lectura del Acta anterior, en virtud de que se integró en la carpeta correspondiente a la presente Sesión; no existiendo objeción al respecto, se procedió a obviar la lectura de la misma.

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

La Secretaria Técnica informó que el Acuerdo: SO/10/01/2015 dictado en la sesión anterior, fue cumplido.

Al respecto, señaló que mediante oficio No. 203F 70000/CIC/243/2015, de fecha 13 de marzo de 2015, se envió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el PRIMER REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL 2014, debidamente autorizado, correspondiente a los trámites y/o servicios: "CONSULTA DEL ESTADO DE CUENTA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL", "SISTEMA DE TURNOS AUTOMATIZADO", "OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PARA EL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN", "ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE SALUD EN EL TRABAJO", "CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO (CONSUMO)" y "SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD".

5.- APROBACIÓN DEL SEGUNDO REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015; CORRESPONDIENTE A LOS TRÁMITES Y/O SERVICIOS: "CONSULTA DEL ESTADO DE CUENTA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL", "SISTEMA DE TURNOS AUTOMATIZADO", "OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PARA EL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN", "ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE SALUD EN EL TRABAJO", "CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO (CONSUMO)" Y "SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD".

La Secretaría Técnica solicitó a los responsables de cada proyecto la presentación de los avances obtenidos, de acuerdo a las actividades de los cronogramas de trabajo que integran el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 y cedió la palabra a la Coordinadora de Prestaciones y Seguridad Social, quien expuso los siguientes trámites y/o servicios:

- CONSULTA DEL ESTADO DE CUENTA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.

Con relación al cumplimiento de las acciones de regulación normativa programadas, respecto a la elaboración de los "LINEAMIENTOS PARA LA CONSULTA DEL ESTADO DE CUENTA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL", el avance reportado fue de 0%, debido a que se encuentra en proceso y se concluirá a finales de junio.

En las acciones de mejora programadas, respecto a que "LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL, PODRÁN CONSULTAR EL SALDO DE SU CUENTA DE MANERA INTERACTIVA, EVITANDO QUE ACUDAN AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CUENTAS INDIVIDUALES A SOLICITARLO, CON ESTO, EL ISSEMYM DISMINUIRÁ LOS TRÁMITES DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ESTADOS DE CUENTA", de acuerdo con las actividades descritas en el cronograma de trabajo, el avance total reportado fue de 30%; especificó las correspondientes al segundo trimestre:



Actividades: 3.- DESARROLLO DE LA APLICACIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL, el avance reportado fue de 100%, en virtud de que fue cumplida; presentó como evidencia el oficio 203F 42202/DCCI/0933/2015, de fecha 25 de mayo del presente, suscrito por el Jefe de Departamento de Control de Cuentas Individuales; 4.- DESARROLLO DE LINEAMIENTOS PARA CONSULTA DEL ESTADO DE CUENTA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL y 5.- REALIZACIÓN DE PRUEBAS Y FUNCIONALIDAD DE LA APLICACIÓN, el avance reportado fue de 0%, debido a que se encuentran en proceso y se concluirán a finales de junio; presentó como justificación el oficio 203F-42202/DCCI/0959/2015, de fecha 29 de mayo de 2015, suscrito por el Jefe de Departamento de Control de Cuentas Individuales.

• SISTEMA DE TURNOS AUTOMATIZADO.

Con relación al cumplimiento de las acciones de regulación normativa programadas, respecto a la elaboración de los "LINEAMIENTOS DE ENTREGA DE TURNOS PARA LA ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE", el avance reportado fue de 0%, en virtud de que se calendarizó para el periodo junio-julio.

En las acciones de mejora programadas, respecto a "IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE TURNOS AUTOMATIZADO, EN LAS UNIDADES Y OFICINAS DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE", de acuerdo con las actividades descritas en el cronograma de trabajo, el avance total reportado fue de 49%; especificó las correspondientes al segundo trimestre:

Actividades: 4.- IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LAS UNIDADES Y OFICINAS DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE, 5.- DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES OPERATIVAS EN LAS UNIDADES Y OFICINAS DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE y 6.- IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE SISTEMA DE TURNOS AUTOMATIZADO, QUE SE INSTALARÁ EN LAS UNIDADES Y OFICINAS DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE, el avance reportado fue de 100%, en virtud de que fueron cumplidas; presentó como evidencia el oficio 203F16000/UTI/396/2015, de fecha 25 de mayo de 2015, suscrito por el Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información; 7.- SUPERVISIÓN DE LOS AVANCES DEL SISTEMA DE TURNOS AUTOMATIZADO, el avance reportado fue del 12%, debido a que se calendarizó para el periodo abril-diciembre y se encuentra en proceso; presentó como evidencia el oficio 203F 43000/DAD/220/2015, de fecha 18 de mayo de 2015, suscrito por el Director de Atención al Derechohabiente; 8.- DOCUMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE ENTREGA DE TURNOS PARA ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE, el avance reportado fue de 0%, en virtud de que se calendarizó para el periodo junio-julio.

Señaló que el desarrollo del sistema se encuentra muy avanzado; mientras tanto se realizan pruebas piloto con el objetivo de comprobar su efectividad.

Acto seguido, la Secretaria Técnica cedió la palabra al Coordinador de Servicios de Salud, quien expuso los trámites y/o servicios siguientes:

• OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PARA EL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN.

Con relación al cumplimiento de las acciones de regulación normativa programadas, respecto a la reforma del "REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PARA EL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN QUE OTORGA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS", el avance reportado fue de 60%; indicó que el anteproyecto se encuentra para su revisión y observaciones en la Unidad Jurídica y Consultiva; presentó como evidencia el oficio 203F33000/DEIS/935/2015, de fecha 27 de marzo de 2015.

En las acciones de mejora programadas, respecto a "REVISAR Y ACTUALIZAR LAS ATRIBUCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD; ESPECIFICAR LAS FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ Y SUBCOMITÉS LOCALES Y/O REGIONALES; DESARROLLAR UN SISTEMA AUTOMATIZADO QUE PERMITA REALIZAR EN LÍNEA, EL PROCEDIMIENTO DE LA SOLICITUD DE BECA DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD; REDUCIR DE 45 DÍAS HÁBILES A 30 DÍAS NATURALES, LA ENTREGA DE SOLICITUD DE BECA ANTE LOS SUBCOMITÉS; REDUCIR DE 30 DÍAS HÁBILES A 20 DÍAS NATURALES, LA ENTREGA DE SOLICITUD DE BECA ANTE EL COMITÉ; INCLUIR EL TÉRMINO RECONSIDERACIÓN DE BECA, CUANDO SE HAYA DETERMINADO IMPROCEDENTE; DISMINUIR LAS RECONSIDERACIONES DE BECAS; DISMINUIR RETRASOS DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS SUBCOMITÉS DE BECAS AL COMITÉ Y REDUCIR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DEL DICTAMEN DEL COMITÉ, de acuerdo con las actividades descritas en el cronograma de trabajo, el avance total reportado fue de 38%; especificó las pendientes del primer trimestre y las correspondientes al segundo trimestre:



Actividades: 1.- ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PARA EL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN QUE OTORGA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS y 2.- REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS OPERATIVOS PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, el avance reportado fue de 100%; presentó como evidencia el oficio 203F30000/DEIS/1407/2015, de fecha 15 de mayo de 2015; 3.- ENVÍO DEL ANTEPROYECTO DEL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PARA EL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN QUE OTORGA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, A LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA, PARA SU REVISIÓN, el avance reportado fue de 100%; presentó como evidencia el oficio 203F30000/DEIS/935/2015, de fecha 27 de marzo de 2015; 4.- ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA, AL ANTEPROYECTO DEL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PARA EL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN QUE OTORGA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, el avance reportado fue del 0%, debido a que hasta el momento no se tiene respuesta por parte de la Unidad Jurídica y Consultiva.

El Jefe de la Unidad Jurídica y Consultiva, señaló que se encuentran trabajando en ello y en breve harán del conocimiento del Director de Educación e Investigación en Salud, las observaciones respectivas.

La Secretaria Técnica, exhortó al jefe de dicha unidad, para que se cumpla en tiempo y forma con la actividad en comento.

El Presidente del Comité, instruyó a la Secretaria Técnica, para que se realice una mesa de trabajo con la Dirección de Educación e Investigación en Salud y la Unidad Jurídica y Consultiva, el próximo martes 16 del presente, a las 12:00 horas, a fin de dar seguimiento a la propuesta de modificación del reglamento en comento; dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO: SO/11.ª/01/2015.- El Comité Interno de Mejora Regulatoria, autoriza reunión de trabajo, a fin de dar seguimiento a la propuesta de modificación del Reglamento Interno para el Otorgamiento de Becas de Capacitación y Desarrollo para el Personal Médico, Paramédico y Afín que otorga el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, por parte de la Dirección de Educación e Investigación en Salud y la Unidad Jurídica y Consultiva.

El Coordinador de Servicios de Salud, continuó con el reporte de la actividad 6.- DESARROLLO DEL SISTEMA QUE PERMITA REALIZAR EN LÍNEA, EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, el avance reportado fue de 20%, en virtud de que se calendarizó para el periodo abril-agosto y se encuentra en la segunda etapa de desarrollo, en el módulo de "Reconsideraciones"; presentó como evidencia los oficios 203F 16202UTI/SIS/DAT/0036/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, suscrito por el Jefe de Departamento de Actualización de la Tecnología y 203F 30000/DEIS/1388/2015, de fecha 14 de mayo de 2015, suscrito por el Director de Educación e Investigación en Salud.

• ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE SALUD EN EL TRABAJO.

Con relación al cumplimiento de las acciones de regulación normativa programadas, respecto a INCLUIR EL PROCEDIMIENTO DE "DICTAMEN DE INHABILITACIÓN POR CAUSAS AJENAS AL SERVICIO", DOCUMENTADO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD EN EL TRABAJO (VIGENTE), EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISSEM YM (EN DESARROLLO), indicó que de acuerdo con las actividades descritas en el procedimiento, actualmente se denomina "EMISIÓN DEL DICTAMEN MÉDICO DE INHABILITACIÓN PARA BENEFICIARIOS DEL ISSEM YM", el cual fue publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" número 72, de fecha 22 de abril de 2015; se consideró como un procedimiento aislado, debido a que no se integró en ningún manual; el avance reportado fue de 100%.

En las acciones de mejora programadas, respecto a: DOCUMENTAR Y ACTUALIZAR EL PROCEDIMIENTO "DICTAMEN DE INHABILITACIÓN POR CAUSAS AJENAS AL SERVICIO", POR ENFERMEDAD DEL ORDEN GENERAL PARA BENEFICIARIOS, EN LOS SIGUIENTES DIAGNÓSTICOS: 1. PARÁLISIS CEREBRAL INFANTIL, 2. RETRASO MENTAL MODERADO O GRAVE, 3. SÍNDROME DE DOWN, 4. INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA TERMINAL KDOQU IV, 5. CORTIPATIA O HIPOACUSIA PROFUNDA CON DISGENESIA DEL LENGUAJE Y 6. ESQUIZOFRENIA PARANOIDE GRAVE, el avance total reportado fue de 100%; especificó las correspondientes al segundo trimestre:

Actividad: 2.- AUTORIZAR, DICTAMINAR Y VALIDAR EL PROCEDIMIENTO POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES, el avance reportado fue de 100%, debido a que como señaló anteriormente, dicho

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



procedimiento fue publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" número 72, de fecha 22 de abril de 2015; presentó como evidencia el documento respectivo; 3.- DIFUNDIR LA ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, 4.- VERIFICAR LA TRAZABILIDAD Y ESTANDARIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y 5.- REALIZAR ACCIONES DE MEJORA, DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN DE TRAZABILIDAD Y ESTANDARIZACIÓN, el avance reportado fue de 100%, en virtud de que fueron cumplidas; presentó como evidencia su oficio 203F30000/CSS/1788/2015, de fecha 3 de junio de 2015.

La Secretaria Técnica informó sobre la terminación de dicho proyecto y exhortó a las áreas involucradas a supervisar su cumplimiento.

El Coordinador de Servicios de Salud, señaló que el procedimiento ya se dio a conocer en las áreas competentes, sin embargo, en el Valle de Toluca ha sido más lento, en virtud de que sólo se cuenta con un médico especialista para la valoración y emisión del dictamen, por lo que se estiman dos semanas de tiempo de espera por paciente.

El Presidente del Comité, indicó que se solicitará por escrito a la Secretaría de Finanzas, la necesidad de contratar otro médico especialista, debido a que se identifica como código O6, por considerarse trámite prioritario de las unidades médico administrativas.

Por otra parte, el Contralor Interno comentó la necesidad de mantener vigentes los derechos del beneficiario diagnosticado con las enfermedades referidas, en virtud de ser permanentes y no presentar cambios en sus condiciones; sin embargo, las Unidades y Oficinas de Atención al Derechohabiente, cada 6 meses solicitan la constancia, causando molestias a los derechohabientes y retraso a los médicos que emiten el dictamen.

El Presidente del Comité, indicó la importancia de verificar el proceso de trazabilidad del procedimiento "Emisión del Dictamen Médico de Inhabilitación para Beneficiarios del ISSEMyM", con la finalidad de simplificar el trámite, así como de prevenir y detectar inconsistencias; y para el efecto, encomendó al Secretario Técnico del Instituto, se realice una mesa de trabajo con el personal involucrado; dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO: SO/11.º/02/2015.- El Comité Interno de Mejora Regulatoria, autoriza la reunión de trabajo encomendada al Secretario Técnico del Instituto, a efecto de verificar el proceso de trazabilidad del procedimiento "Emisión del Dictamen Médico de Inhabilitación para Beneficiarios del ISSEMyM", con personal de las Coordinaciones de Servicios de Salud y Prestaciones y Seguridad Social.

Enseguida, la Secretaria Técnica nuevamente cedió la palabra a la Coordinadora de Prestaciones y Seguridad Social, quien expuso el trámite y/o servicio:

- CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO (CONSUMO).

Con relación al cumplimiento de las acciones de regulación normativa programadas, respecto a DOCUMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO (AL CONSUMO), INCLUIDO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL ACCESO A LAS PRESTACIONES DEL DERECHOHABIENTE DEL ISSEMYM, indicó que de acuerdo con las actividades descritas en el procedimiento, actualmente se denomina "OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO (AL CONSUMO) A SERVIDORES PÚBLICOS Y PENSIONADOS", el cual fue publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" número 89, de fecha 19 de mayo de 2015; se consideró como un procedimiento aislado, debido a que no se integró en ningún manual; el avance reportado fue de 100%.

En las acciones de mejora programadas, respecto al SIMULADOR DE CRÉDITO A CORTO Y MEDIANO PLAZO, EN LÍNEA, QUE PERMITA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PENSIONADOS, CONOCER EL MONTO DEL CRÉDITO Y EL PLAZO PARA LIQUIDARLO, de acuerdo con las actividades descritas en el cronograma de trabajo, el avance total reportado fue de 100%; especificó las pendientes del primer trimestre y las correspondientes al segundo trimestre:

Actividad: 1.- ACTUALIZAR, AUTORIZAR Y PUBLICAR EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO (AL CONSUMO), actualmente denominado "OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO (AL CONSUMO) A SERVIDORES PÚBLICOS Y PENSIONADOS", el avance reportado fue de 100%, debido a que como señaló anteriormente, dicho procedimiento fue publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" número 89, de fecha 19 de mayo de 2015; presentó como evidencia el documento respectivo; 2.- VERIFICAR LA TRAZABILIDAD Y ESTANDARIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y 3.- REALIZAR ACCIONES DE MEJORA DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN DE TRAZABILIDAD Y ESTANDARIZACIÓN, el avance reportado fue de 100%, en virtud de



que fueron cumplidas; presentó como evidencia su oficio 203F-40000-CPSS-0277-2015, de fecha 2 de junio de 2015 y el oficio 203F 4100/SAC/171/2015, de la misma fecha, suscrito por el Subdirector de Administración Crediticia.

Así mismo, comentó que el Simulador de Créditos a Corto y Mediano Plazo (Al Consumo), se encuentra disponible en la página del ISSEMYM, en el Tema: "Servicios en Línea" del Sistema "Captura de Créditos"; con un monto máximo a solicitar de \$ 10.000.00 (Diez mil pesos, cero centavos, M.N.) por servidor público, sin embargo, en caso de requerir un crédito mayor, se deberá acudir a la Unidad de Atención al Derechohabiente que le corresponda.

La Secretaria Técnica informó sobre la terminación de dicho proyecto y exhortó a las áreas involucradas a supervisar su cumplimiento.

Enseguida, cedió la palabra al Secretario Técnico de la Comisión Auxiliar Mixta, quien expuso el trámite y/o servicio:

- SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD.

Con relación al cumplimiento de las acciones de regulación normativa programadas, respecto a: DOCUMENTAR EL PROCEDIMIENTO PARA EL REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD, INCLUIDO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL ACCESO A LA ATENCIÓN MÉDICA DEL ISSEMYM, señaló que de acuerdo con las actividades descritas en el procedimiento, actualmente se denomina "REEMBOLSO DE GASTOS GENERADOS POR INSUMOS MÉDICOS Y/O MEDICAMENTOS ADQUIRIDOS PARA EL TRATAMIENTO DEL PACIENTE CANALIZADO A INSTITUCIONES DE TERCER NIVEL", el cual se encuentra en la Dirección General de Innovación, para la revisión y dictaminación respectiva; se consideró como un procedimiento aislado, debido a que no se integró en ningún manual; el avance reportado fue de 100%.

En las acciones de mejora programadas, respecto a "REDUCIR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA PARA EL REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD, EN CANALIZACIÓN A TERCER NIVEL (INSTITUTOS NACIONALES) Y SUBROGACIÓN DE SERVICIOS", de acuerdo con las actividades descritas en el cronograma de trabajo, el avance total reportado fue de 45%; especificó las pendientes del primer trimestre y las correspondientes al segundo trimestre:

Actividad 1.- DOCUMENTAR EL PROCEDIMIENTO PARA EL REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD y 2.- AUTORIZAR EL PROCEDIMIENTO POR PARTE DE LAS ÁREAS RESPONSABLES, el avance reportado fue de 100%, debido a que el procedimiento en comento se encuentra en la Dirección General de Innovación para la revisión y dictaminación correspondiente; 3.- REALIZAR CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DIRIGIDA AL DERECHOHABIENTE, 4.- PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO PROCEDIMIENTO, 5.- AJUSTE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS (SI ES NECESARIO), 6.- VERIFICAR LA TRAZABILIDAD Y ESTANDARIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y COMISIÓN AUXILIAR MIXTA y 7.- REALIZAR ACCIONES DE MEJORA DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN DE TRAZABILIDAD Y ESTANDARIZACIÓN, el avance reportado fue de 0%, en virtud de que se cumplirán a partir de la publicación del procedimiento en comento; presentó como evidencia y justificación, respectivamente, el oficio 203F70000/CIC/378/2015, de fecha 29 de abril de 2015, suscrito por la Coordinadora de Innovación y Calidad.

Acto seguido, la Secretaria Técnica, solicitó a los miembros del Comité, la aprobación del Segundo Reporte de Avance del Programa Anual 2015, de los trámites y/o servicios: "CONSULTA DEL ESTADO DE CUENTA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL", "SISTEMA DE TURNOS AUTOMATIZADO", "OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PARA EL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN", "ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE SALUD EN EL TRABAJO", "CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO (CONSUMO)" y "SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD", con el objeto de que sea enviado a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en tiempo y forma; mismo que fue aprobado por unanimidad, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO: SO/11.º/03/2015.- El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba el Segundo Reporte de Avance del Programa Anual 2015, de los trámites y/o servicios: "CONSULTA DEL ESTADO DE CUENTA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL", "SISTEMA DE TURNOS AUTOMATIZADO", "OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PARA EL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN", "ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE SALUD EN EL TRABAJO", "CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO (CONSUMO)" y "SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD", con el objeto de que sea enviado a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para los efectos correspondientes.



6.- ASUNTOS GENERALES.

La Secretaria Técnica indicó la importancia de iniciar con la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016, a efecto de que sea analizado y, en su caso, aprobado, durante la siguiente sesión de comité, para estar en posibilidad de enviarlo en tiempo y forma, a la Comisión Estatal.

Propuso integrar el programa, con procesos administrativos modernos y ágiles que procuren los mayores beneficios para los derechohabientes, con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del bienestar general.

Así mismo, exhortó a los integrantes para que analicen junto con su equipo de trabajo y personal operativo, los procesos y fundamento legal de los trámites y/o servicios publicados en el RETyS, a fin de simplificarlos y mejorarlos, e identificar la factibilidad de la sistematización en línea, total o parcial.


Por último, solicitó proponer trámites y/o servicios susceptibles de registrarse en el RETyS.

El Presidente del Comité, propuso que se realice una reunión de trabajo, previa a la celebración de la siguiente sesión, con la finalidad de integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016, con trámites y/o servicios que mejoren la calidad e incrementen la eficiencia del marco regulatorio, a través de la disminución de los requisitos, costos y tiempos, en beneficio de los derechohabientes; dictándose el siguiente acuerdo:

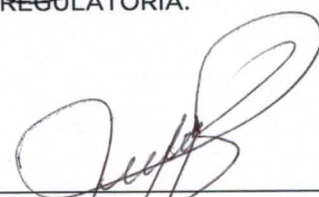
ACUERDO: SO/11.º/04/2015.- El Comité Interno de Mejora Regulatoria, autoriza la reunión de trabajo, previa a la próxima sesión, a fin de integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016, con trámites y/o servicios que mejoren la calidad e incrementen la eficiencia del marco regulatorio.


La Secretaria Técnica preguntó a los integrantes del Comité, si tenían otro asunto pendiente por tratar.

Enseguida, no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, a las catorce horas del día once de junio de dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

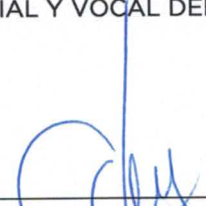

LIC. DELINO REYES PAREDES.
DIRECTOR GENERAL DEL ISSEM YM Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA.


LIC. MARÍA DEL CARMEN ROJAS BOLAÑOS.
COORDINADORA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD,
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ Y ENLACE
DE MEJORA REGULATORIA.



DR. JOSÉ LUIS TÉLLEZ BECERRA.
COORDINADOR DE SERVICIOS DE SALUD Y
VOCAL DEL COMITÉ.

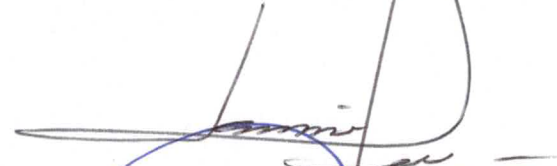

LIC. MARÍA CAROLINA GÓMEZ OTERO AGUIRRE.
COORDINADORA DE PRESTACIONES Y
SEGURIDAD SOCIAL Y VOCAL DEL COMITÉ.



LIC. MAURA ANNETTE GUTIÉRREZ CEDILLO.
COORDINADORA DE FINANZAS Y VOCAL DEL
COMITÉ.



LIC. LUIS ÁNGEL SERVÍN TREJO.
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y VOCAL
DEL COMITÉ.




DR. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CEDILLO.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
AUXILIAR MIXTA Y VOCAL DEL COMITÉ.


L.C. P. SILVIANO JAIME PULIDO LÓPEZ.
SECRETARIO TÉCNICO
Y VOCAL DEL COMITÉ.



MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ.
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ.


LIC. DIEGO ALEJANDRO COLLADO RODRÍGUEZ.
JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ.


LIC. JESÚS ROMERO SÁNCHEZ.
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA Y
VOCAL DEL COMITÉ.


LIC. INGRID PAOLA MADRIGAL MARTÍNEZ.
JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Y VOCAL DEL COMITÉ.


LIC. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ LUGO.
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA
INTERNA.


LIC. DIANA JIMÉNEZ VILCHIS.
ASESOR TÉCNICO Y ENLACE DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, celebrada el 11 de junio de 2015.